



# Política lingüística

CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN  
EUROPEA

Diciembre de 2022

## Índice

|      |  |   |
|------|--|---|
| I.   | Introducción .....   | 2 |
| I.1. | Las partes interesadas externas y el público destinatario del Centro ..... | 2 |
| I.2. | Respuesta al público en general.....                                       | 3 |
| I.3  | Decisión del Consejo de Administración sobre el uso de las lenguas .....   | 3 |
| I.4  | Lenguas de trabajo en el Centro.....                                       | 4 |
| II.  | La política lingüística del Centro en la práctica .....                    | 4 |
| II.1 | Público destinatario/tipo de contenido de las comunicaciones .....         | 4 |
| II.2 | Sitio web público.....   | 6 |
| II.3 | Plataformas web seguras .....  | 6 |
| II.4 | Redes sociales .....   | 7 |
| III. | Observaciones finales.....   | 7 |

## I. Introducción

En calidad de agencia de la UE y debido a la naturaleza de su misión<sup>1</sup>, el Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea está **comprometido con la promoción del multilingüismo<sup>2</sup> en la Unión Europea**. El Centro presta **servicios de traducción y otros servicios lingüísticos relacionados** en todas las [lenguas oficiales de la UE](#) (y lenguas no pertenecientes a la UE, previa solicitud) a las agencias y los organismos específicos de la UE, lo que garantiza la satisfacción de sus necesidades permanentes de comunicación multilingüe. El Centro también ha celebrado acuerdos de cooperación con los servicios de traducción de las instituciones de la UE a fin de ayudarles a gestionar las sobrecargas de trabajo o proyectos específicos con los que puedan encontrarse.

En el marco de su segunda misión, la **cooperación interinstitucional**, el Centro trabaja con los servicios de traducción de las instituciones de la UE para intercambiar buenas prácticas y lograr economías de escala globales en el área de la traducción y los servicios lingüísticos conexos.

A efectos de su propia comunicación, el Centro de traducción debe hallar un equilibrio entre un **enfoque rentable de la comunicación multilingüe** y el respeto de los siguientes principios:

- 1) el derecho de la ciudadanía de la UE a recibir información adecuada en su lengua;
- 2) la necesidad de facilitar la información necesaria para favorecer la transparencia financiera;
- 3) la necesidad de llegar al público destinatario pertinente; y
- 4) la necesidad de mantener la reputación del Centro de traducción como proveedor fiable de servicios lingüísticos.

La presente política lingüística establece el modo en que el Centro se comunica con sus partes interesadas externas y con el público destinatario. El documento se elaboró en consonancia con las **directrices y la plantilla para políticas multilingües** acordadas por los jefes de la Red de comunicación e información de las agencias de la UE en octubre de 2022.

### 1.1. Las partes interesadas externas y el público destinatario del Centro

Las **partes interesadas externas y el público destinatario** del Centro son:

| Partes interesadas     | Descripción   |
|------------------------|---|
| Clientes               | Setenta agencias, órganos e instituciones de la UE  |
| Órganos de supervisión | Consejo de Administración (CA) del Centro   |
|                        | Autoridad presupuestaria de la UE, servicios de auditoría de la UE y evaluadores externos |

<sup>1</sup> Reglamento del Consejo (CE) n.º 2965/94, de 28 de noviembre de 1994, por el que se crea un Centro de traducción de los órganos de la Unión Europea, con sus modificaciones posteriores ([versión consolidada](#)).

<sup>2</sup> Véanse el artículo 3, apartado 3, de la [versión consolidada del Tratado de la Unión Europea](#); el artículo 20, apartado 2, letra d), y el artículo 24 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea ([versión consolidada](#)); el artículo 21 y el artículo 41, apartado 4, de la [Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea](#); y el [Reglamento n.º 1 de 1958](#), con sus modificaciones posteriores.

| Partes interesadas                                | Descripción  |
|---|--|
| Instituciones de la UE y Red de Agencias de la UE | CITI <sup>3</sup> , participantes en licitaciones conjuntas, proyecto IATE <sup>4</sup> ; jefes de agencias y subredes de la Red de Agencias de la UE  |
| Proveedores externos                              | Proveedores de servicios lingüísticos (trabajadores autónomos y empresas de traducción)  |
|   | Otros proveedores (equipos informáticos, fondos de biblioteca, logística, etc.)  |
| Comunidad mundial de la traducción                | Organizaciones internacionales no pertenecientes a la UE (a saber, los grupos IAMLADP <sup>5</sup> y JIAMCATT <sup>6</sup> de las Naciones Unidas), redes de traducción, asociaciones y servicios nacionales de traducción, etc. |
| Centros educativos                                | Universidades, escuelas técnicas y otras instituciones educativas pertinentes  |
| Solicitantes de empleo                            | Ciudadanos de la UE interesados en las ofertas de empleo del Centro  |
| Medios de comunicación                            | Prensa y medios audiovisuales  |
| Ciudadanos de la UE y público en general          | Cualquier persona u organización que se ponga en contacto con el Centro  |

## I.2. Respuesta al público en general

Con arreglo al Código Europeo de Buena Conducta Administrativa<sup>7</sup>, el Centro garantizará que **«todo ciudadano de la Unión o cualquier miembro del público que se dirija por escrito a la institución en una de las lenguas del Tratado reciba una respuesta en esa misma lengua»**.

## I.3 Decisión del Consejo de Administración sobre el uso de las lenguas

El Consejo de Administración del Centro incluyó las siguientes **disposiciones con respecto a las lenguas** en su Reglamento interno adoptado el 30 de octubre de 2003 (CT/CA-014/2003/01ES):

### Artículo 12: Lenguas

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento n.º 1/1958 del Consejo por el que se fija el régimen lingüístico de la Comunidad Económica Europea, los documentos del Consejo de Administración destinados a su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea estarán disponibles en todas las lenguas oficiales.

<sup>3</sup> Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI) y sus subcomités (Comité Ejecutivo de Traducción o CET; Comisión de Coordinación de la Traducción o CCT) y grupos de trabajo.

<sup>4</sup> Terminología Interactiva para Europa.

<sup>5</sup> IAMLADP: Reunión anual internacional sobre servicios lingüísticos, documentación y publicaciones.

<sup>6</sup> JIAMCATT: Reunión internacional anual sobre terminología y traducción con soporte informático.

<sup>7</sup> Véase el artículo 13 del [Código Europeo de Buena Conducta Administrativa](#).

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 1, el Consejo de Administración podrá, en aras de la eficacia, en el sentido de la Declaración n.º 1 del Consejo aneja al Reglamento (CE) n.º 2965/94 y de conformidad con el artículo 6 del Reglamento n.º 1/1958, utilizar un número menor de lenguas oficiales en el marco de sus operaciones<sup>8</sup>.
3. Los documentos relativos a los puntos del orden del día podrán estar disponibles en otra lengua oficial a petición de uno o varios miembros del Consejo de Administración.
4. Lo dispuesto en el apartado 2 se entenderá sin perjuicio del derecho de cada miembro a expresarse en la lengua oficial de su elección.

#### 1.4 Lenguas de trabajo en el Centro

El Centro utiliza el **inglés y el francés como lenguas de trabajo** con fines operativos, a raíz de una decisión sobre la determinación del régimen lingüístico del Centro de Traducción adoptada en 2015.

## II. La política lingüística del Centro en la práctica

En función del público destinatario y de la finalidad de sus comunicaciones, el Centro utiliza **bien todas o bien un número limitado de lenguas oficiales**, conforme se describe en el siguiente cuadro.

### II.1 Público destinatario/tipo de contenido de las comunicaciones

| Público objetivo<br>(¿Para quién?) | Objetivo<br>(¿Por qué? /¿Qué quiere lograr la agencia?)   | Tipo de contenido<br>(¿Qué quiere hacer/comunicar la agencia?)  | Lenguas<br>(¿Cuántas? /¿Cuáles?)  | Canal/Herramienta<br>(¿Cómo y dónde se pone a disposición el contenido?)  |
|------------------------------------|---|---|---|---|
| Clientes                           | Información sobre los productos y servicios del Centro (servicios lingüísticos, métodos de trabajo, sistemas, etc.)<br><br>Cooperación en proyectos | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos de formación y orientación</li> <li>• Material de promoción comercial</li> <li>• Presentaciones</li> <li>• Documentos e intercambios relacionados con proyectos</li> <li>• Noticias</li> </ul>  | EN y/o FR<br><br>Publicaciones en redes sociales: EN  | Publicación en línea en el sitio web público del CdT<br><br>Portal para clientes<br><br>Redes sociales  |
| Autoridades de control             | Aprobación de documentos de planificación estratégica e información<br><br>Rendición de cuentas<br><br>Transparencia                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias plurianuales</li> <li>• Documentos únicos de programación (programas de trabajo anuales)</li> <li>• Informes anuales de actividades</li> <li>• Presupuestos</li> <li>• Política de precios y otros documentos de carácter financiero</li> <li>• Decisiones sobre cuestiones relativas a los</li> </ul> | Las 24 lenguas de la UE o 6 lenguas de la UE (EN, FR, DE, ES, IT, PT)<br><br>Determinados documentos presentados a título informativo únicamente en EN (p. ej., aspectos destacables del informe anual) | Publicación en línea en el sitio web público del CdT<br><br>Sitio web del CA para miembros designados y un número limitado de usuarios autorizados<br><br>Diario Oficial de la UE (presupuesto) |

<sup>8</sup> Los documentos debatidos en el seno del Consejo de Administración del Centro se presentan en seis lenguas, con excepción del presupuesto del Centro, que está disponible en las veinticuatro lenguas oficiales de la UE.

| <b>Público objetivo</b><br>(¿Para quién?)                      | <b>Objetivo</b><br>(¿Por qué? /¿Qué quiere lograr la agencia?)  | <b>Tipo de contenido</b><br>(¿Qué quiere hacer/comunicar la agencia?)   | <b>Lenguas</b><br>(¿Cuántas? /¿Cuáles?)  | <b>Canal/Herramienta</b><br>(¿Cómo y dónde se pone a disposición el contenido?)   |
|--|---|---|--|---|
|  |   | <p>recursos humanos y otras decisiones administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos relacionados con la contratación pública, etc.</li> <li>• Presentaciones</li> </ul>  |  |   |
| Instituciones de la UE <sup>9</sup> y Red de Agencias de la UE | <p>Intercambio de información e intercambio de buenas prácticas</p> <p>Colaboración/Búsqueda de sinergias</p> <p>Intercambio de recursos, como herramientas informáticas</p> <p>Sensibilización y mercadotecnia</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos de orientación</li> <li>• Presentaciones</li> <li>• Material de promoción</li> <li>• Material relacionado con proyectos e intercambios</li> <li>• Campañas de comunicación conjuntas</li> <li>• Noticias</li> </ul> | <p>EN y/o FR</p> <p>Publicaciones en redes sociales: EN</p>  | <p>Publicación en línea en el sitio web público del CdT</p> <p>Extranet de la Red de Agencias de la UE para usuarios autorizados</p> <p>Redes sociales</p> <p>Sitio web de IATE</p>                             |
| Proveedores externos   | <p>Intercambio de información e intercambio de buenas prácticas</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material informativo de carácter general y específico</li> <li>• Licitaciones/Procedimientos negociados</li> </ul>   | <p>Información general: EN y/o FR</p> <p>Instrucciones específicas para la lengua y material de orientación en cualquiera de las 24 lenguas de la UE</p> <p>Licitaciones en las 24 lenguas oficiales (TED); los documentos de licitación están disponibles en EN y/o FR, dependiendo del asunto<sup>10</sup></p> <p>Procedimientos negociados en la lengua pertinente</p> <p>Publicaciones en redes sociales: EN</p> | <p>Portal para autónomos</p> <p>Páginas específicas sobre contratación pública en el sitio web público del CdT</p> <p>Base de datos interinstitucional TED (Tenders Electronic Daily)</p> <p>Redes sociales</p> |
| Comunidad mundial de la traducción                             | <p>Intercambio de información e intercambio de buenas prácticas</p> <p>Concienciación</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Noticias</li> </ul>  | <p>EN y/o FR</p> <p>Publicaciones en redes sociales: EN</p>  | <p>Sitio web público del CdT</p> <p>Redes sociales</p>  |

<sup>9</sup> En el caso de los documentos destinados al Tribunal de Justicia de la Unión Europea en asuntos relacionados con el Centro, el Centro aplica la política lingüística del Tribunal: los documentos deben facilitarse en la lengua de procedimiento, que puede ser cualquier lengua oficial de la UE, junto con una traducción al francés si la lengua de procedimiento no es el francés.

<sup>10</sup> A petición del licitador, el Centro podrá facilitar una traducción de los documentos de la licitación (o de partes de los mismos) en la lengua del licitador.

| <b>Público objetivo</b><br>(¿Para quién?) | <b>Objetivo</b><br>(¿Por qué? /¿Qué quiere lograr la agencia?)  | <b>Tipo de contenido</b><br>(¿Qué quiere hacer/comunicar la agencia?)                        | <b>Lenguas</b><br>(¿Cuántas? /¿Cuáles?)                                      | <b>Canal/Herramienta</b><br>(¿Cómo y dónde se pone a disposición el contenido?)  |
|---|---|--|--|--|
| Centros educativos                        | Presentación de los conocimientos especializados del Centro como proveedor de servicios lingüísticos en el entorno de la UE<br><br>Intercambio de conocimientos sobre la evolución de la profesión de traductor | <ul style="list-style-type: none"> <li>Noticias</li> </ul>                                   | EN y/o FR<br><br>Publicaciones en redes sociales: EN                         | Sitio web público del CdT<br><br>Redes sociales  |
| Solicitantes de empleo                    | Información sobre puestos vacantes  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Anuncios de vacantes</li> <li>Consultas</li> </ul>    | Las 24 lenguas oficiales de la UE<br><br>Publicaciones en redes sociales: EN | Páginas de empleo del sitio web público del CdT<br><br>Diario Oficial de la UE<br><br>Sitio web de la EPSO<br><br>Redes sociales |
| Medios de comunicación                    | Información sobre actividades y proyectos clave del Centro<br><br>Respuesta a las preguntas sobre multilingüismo en la UE   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicados de prensa</li> <li>Entrevistas</li> </ul> | EN y/o FR<br><br>Publicaciones en redes sociales: EN                         | Sitio web público del CdT<br><br>Medios de comunicación audiovisuales.<br><br>Redes sociales                                     |
| Ciudadanía de la UE y público en general  | Promover el trabajo del Centro en el seno de la Red de Agencias de la UE<br><br>Promover el valor del multilingüismo en la UE   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Noticias</li> </ul>                                   | EN y/o FR<br><br>Publicaciones en redes sociales: EN                         | Sitio web público<br><br>Redes sociales  |

## II.2 Sitio web público

El **sitio web público** del Centro de traducción (todas las páginas de contenido) está en las 24 lenguas oficiales de la UE.

Las novedades se publican en inglés y francés. Otros documentos se publican en las lenguas indicadas en el cuadro anterior (II.1).

## II.3 Plataformas web seguras

El Centro cuenta con las siguientes **tres plataformas web seguras para usuarios autorizados** a las que se puede acceder a través de una URL específica o desde el sitio web del Centro:

- el **portal para clientes**, utilizado por los clientes del Centro para tramitar las solicitudes de servicios, sus observaciones, las previsiones presupuestarias y la facturación. Este portal está disponible en inglés;
- el **sitio web del Consejo de Administración**, que facilita las actividades del Consejo de Administración y está disponible en inglés y francés;
- el **portal para autónomos**, que permite la comunicación con proveedores de servicios lingüísticos externos. Este portal está disponible en inglés.

#### II.4 Redes sociales

En los **canales de redes sociales del Centro de traducción (Facebook, LinkedIn, Twitter, YouTube, EU Voice y EU Video)**, las publicaciones están principalmente en inglés y, en menor medida, en otras lenguas pertinentes. El Centro responde a los comentarios y las consultas en sus publicaciones en los redes sociales en la lengua utilizada por la persona que formula la pregunta o el hace el comentario.

### III. Observaciones finales

El Centro **supervisa regularmente la aplicación** de la presente política lingüística y **mide sus resultados** a través de indicadores pertinentes.

Esta política lingüística se **revisará y actualizará** periódicamente en consonancia con cualquier cambio en la estrategia de comunicación del Centro y con la evolución lingüística en la Unión Europea.